



Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
.PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20203060284461



Fecha: 28-09-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Representante Legal  
**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.**  
[info@uniondelsur.co](mailto:info@uniondelsur.co)  
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020092902426  
Fecha: 29/09/2020 08:41:51 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO



**ASUNTO:** Remisión de comunicado con radicado ANI No 2020-409-092980-2 del 23 de septiembre de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos copia del Derecho de Petición enviado por la Señora Erika Alejandra Mayor, mediante radicado ANI No 2020-409-092980-2 del 23 de septiembre de 2020. En este radicado, la señora informa:

*(...)  
El día de ayer con mi familia en la cual tenemos dos niños pequeños vinimos a visitar la Virgen de las Lajas, en ningún momento nos informaron de cierres temporales en la vía, y llegamos hoy a las 10 am a un punto en la vía Ipiales - Pasto donde nos prohíben la libre circulación a la cual tenemos derecho todos los ciudadanos colombianos, y nos dicen que está cerrada desde las 9 hasta las 18 horas, necesito que nos colaboren o debemos llamar a la policía por que está violando un derecho fundamental y necesitamos urgente que nos ayuden por favor.*

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, damos traslado del comunicado del asunto, para que se revise y analice la solicitud de la señora Erika Alejandra Mayor, y se dé respuesta directa al correo [decoremayor@hotmail.com](mailto:decoremayor@hotmail.com), con copia a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

**GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO**  
Gerente de Proyecto

Anexos: 1 Folio

cc:  
Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P  
VoBo: KHENDRY RUEDA ROMERO, GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE  
Nro Rad Padre: 20204090929802  
Nro Borrador: 20203060046282  
GADF-F-012  
R-P  
20-  
226

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad es de todos  
Mintransporte